OBJETO CONTRATACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL INSTRUMENTO DE LA BATERÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL Y LA MEDICIÓN DE NIVELES DE FATIGA LABORAL, DIRIGIDOS A SERVIDORES PÚBLICOS, SUPERNUMERARIOS Y ALIADOS ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Grupo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
NOMBRE DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Erica Johana Poveda Montano
CARGO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Coordinadora Grupo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
CORREO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	ejpoveda@cancer.gov.co

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 2
3. ASPECTOS GENERALES 4
   - 3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR 4
   - 3.2. ASPECTO TÉCNICO 6
   - 3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR 9
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 9
   - 4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICA ..... ¡Error! Marcador no definido.
   - 4.2. DEMANDA INC 13
   - 4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA 14
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA 15
6. ANEXOS 16
7. APROBACIONES 16

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.," Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". En consecuencia, se realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.

- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional de Cancerología (INC), en cumplimiento de la normatividad vigente y con el firme propósito de promover ambientes de trabajo seguros y saludables para su personal, fundamenta sus acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el siguiente marco legal y técnico:

La Ley 9 de 1979, en su artículo 81 describe que la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en las que participan el Gobierno y los particulares. Así mismo, el literal d) del artículo 84 menciona que se debe adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo.

El artículo 2.2.4.6.37. del Decreto Nacional 1072 de 2015 señala: “Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1 de junio de 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación: (…)”.

En las Encuestas Nacionales de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales, realizadas por el Ministerio del Trabajo durante los años 2007 y 2013, en empresas de diferentes actividades económicas y regiones del país, se identificó la presencia de los factores de riesgo psicosociales como prioritarios por parte de los trabajadores y empleadores. Dos de cada tres trabajadores manifestaron estar expuestos a factores psicosociales durante la última jornada laboral completa y entre un 20% y 33% sentir altos niveles de estrés. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de prevención de los factores de riesgo Psicosocial, para lo cual se hace necesario cualificar los procesos de identificación, evaluación e intervención de estos. (Resolución 2764 de 2022 – Ministerio del Trabajo).

Teniendo en cuenta la responsabilidad de los empleadores en la intervención de los factores psicosociales en el trabajo y sus efectos, establecida en el artículo 13 de la Resolución 2646 de 2008, en el año 2015 el Ministerio del Trabajo consideró prioritario definir los procedimientos para la intervención de estos factores de riesgo, para lo cual se diseñó un protocolo de intervención de factores de riesgo psicosocial. Este protocolo incluye una guía técnica general que contempla acciones de intervención y control frente a cada uno de los factores de riesgo psicosocial y sus efectos, al igual que protocolos específicos de actuación frente al ¨burn-out¨ o síndrome de agotamiento laboral, acoso laboral, manejo del duelo, estrés postraumático, estrés agudo, depresión y protocolos por actividades económicas prioritarias.

De acuerdo con las consultas que llegaron al Ministerio del Trabajo sobre instrumentos de evaluación de factores de riesgo psicosocial se identificó que, en algunas empresas dentro de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encontraban realizando procesos de evaluación de estos factores de riesgo, no obstante, estaban utilizando instrumentos y metodologías que no habían sido validadas a nivel nacional. De igual forma se evidencio que no estaban desarrollando actividades de intervención y control, ya

que no contaban con lineamientos, ni procedimientos unificados para el desarrollo de estas actividades.

Con el fin de brindar las herramientas adecuadas e instrumentos unificados para la evaluación de los factores de riesgo psicosocial de los trabajadores colombianos, el Ministerio del Trabajo consideró necesario adoptar la Batería de instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos, como referentes técnicos obligatorios, para la identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así pues, expidió la Resolución 2764 de 2022, mediante la cual se adopta la *batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, la guía técnica general para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones"*

En cumplimiento de este marco normativo, el Instituto Nacional de Cancerología reafirma su compromiso con la salud integral de sus colaboradores. La normativa impone la obligación de identificar tanto los factores de riesgo como los factores protectores, con el fin de implementar acciones efectivas de promoción de la salud.

Bajo estos lineamientos, la institución integra dentro de su SG-SST las directrices para la medición y control de la fatiga. Mediante el diagnóstico y seguimiento de este factor, se establecen planes de mejora orientados a mitigar riesgos que puedan desencadenar incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales, garantizando así el bienestar y la productividad de nuestro personal asistencial y administrativo.

Para llevar a cabo esta contratación, el Instituto cursó la Invitación a Cotizar No. 2026-0198, proceso en el cual no se cumplieron integralmente las condiciones jurídicas, técnicas y financieras establecidas por la entidad, razón por la cual fue declarado desierto.

Sin embargo, de acuerdo con lo señalado en el Comité de Contratación, se solicitó adelantar una renegociación con el proveedor CONTRATO HUMANO S.A.S quien participó en el proceso y presentó una oferta económica por CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($125.967.312.00). En consecuencia, se remitió comunicación electrónica al proveedor, quien indicó lo siguiente: *"no nos resulta viable ajustarnos a los valores definidos en el documento Análisis del Sector".*

Por otra parte, la oferente María Gimena González Arteaga, en calidad de persona natural, no cumplió con los indicadores financieros exigidos. En efecto, presentó un capital de trabajo por valor de $12.488.352, cifra inferior al mínimo requerido de $16.200.000, correspondiente al 20% del valor de la propuesta. Asimismo, no cumplió con el indicador de razón corriente, al registrar un resultado de 1,145, inferior al mínimo exigido de 1,16, según lo establecido mediante la Adenda No. 1 de la Invitación a Cotizar No. 2026-0198.

Es importante precisar que, para los procesos de invitación a cotizar los estados financieros dependerán de la cuantía y naturaleza de objeto a contratar los cuales podrán verificarse en el RUP. Para la contratación directa los estados financieros se solicitarán dependiendo de la naturaleza y la cuantía del proceso a contratar.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, así como la cuantía del proceso, la contratación se adelantará mediante la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo 005 de 2024, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación del Instituto Nacional de Cancerología", específicamente para la causal 32, la cual establece: "En los casos en que sean declarados desiertos los procesos de contratación por convocatorias públicas y el Director(a) General decida no realizar una nueva convocatoria pública".

En consecuencia, el proceso de contratación directa se adelantará con la señora **MARÍA GIMENA GONZÁLEZ ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.931.696, teléfono de contacto (601) 3134060084 y correo electrónico gimenagonzalez2@gmail.com quien participó en la Invitación a Cotizar No. 2026-0198, en calidad de persona natural resultando habilitada jurídica y técnicamente, presentado una oferta económica por valor de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE ($81.000.000.00), lo que representa un ahorro de $6.640.000 frente al precio de referencia definido en el Análisis del Sector, estimado en $87.640.000.

3. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido en estatuto de contratación del INC, la modalidad de selección de contratista será CONTRATACIÓN DIRECTA, establecido en el Articulo Décimo séptimo en su numeral 32, del Estatuto de contratación del INC (Acuerdo 005 de 14 de marzo de 2024). **Causal 32. "***En los casos que sean declarados desiertos los procesos de contratación por convocatorias públicas y el director (a) General decida no realizar una nueva convocatoria pública ".*

3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL INSTRUMENTO DE LA BATERÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL Y LA MEDICIÓN DE NIVELES DE FATIGA LABORAL, DIRIGIDOS A SERVIDORES PÚBLICOS, SUPERNUMERARIOS Y ALIADOS ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA,** que motiva el proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Sector económico (Señale con una x el sector al que pertenece):

1. _____El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.

2. _____El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.

3. _____X___ El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios.

4. _____El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, de la investigación, el desarrollo y la innovación.

5. _____El sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

CUADRO 1. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL - SEGÚN DIVISIONES DE GASTO – ABRIL 2025 – 2026.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.
En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

VARIACIÓN INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MAYO 2026

DANE

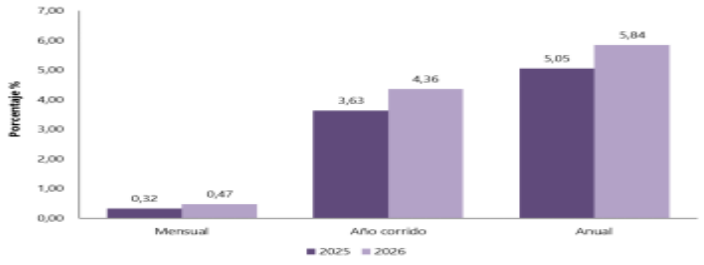
Boletín técnico

Bogotá, 5 de junio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de mayo
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

En mayo de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional fue de 0,47 %, superior a la registrada en mayo de 2025 (0,32 %), lo que representa un incremento de 0,15 puntos porcentuales. Asimismo, la variación del año corrido se ubicó en 4,36 %, por encima del 3,63 % observado en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, la variación anual alcanzó 5,84 %, superando en 0,79 puntos porcentuales el resultado registrado en mayo de 2025 (5,05 %). Estos resultados evidencian una aceleración de la inflación en las tres mediciones analizadas frente al mismo periodo del año anterior.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES - SECTOR SERVICIOS

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Enero de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en enero de 2026 los ingresos nominales del sector servicios registraron una variación anual positiva en la mayoría de los subsectores a nivel nacional, comparado con enero de 2025. El mayor crecimiento se observó en actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con un incremento del 23,4 %, seguido por la producción de películas cinematográficas y programas de televisión (19,1 %) y otros servicios de entretenimiento y recreación (11,8 %).

Asimismo, presentaron variaciones anuales positivas las actividades profesionales, científicas y técnicas (8,9 %), las actividades administrativas y de apoyo a oficinas (8,5 %), la educación superior privada (8,4 %) y los restaurantes, catering y bares (7,8 %), evidenciando una dinámica favorable en los servicios intensivos en conocimiento y consumo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

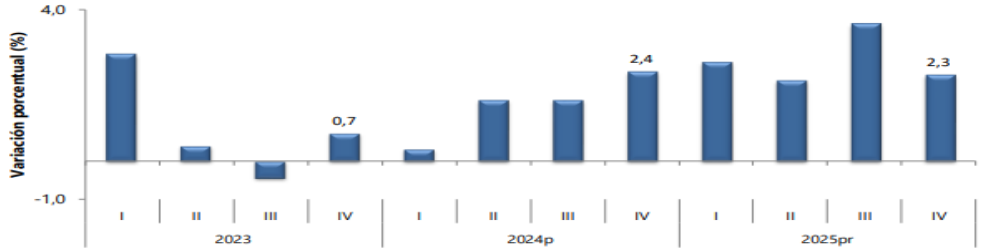
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional .

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

3.2. ASPECTO TÉCNICO

Ver anexo técnico **GDG-P05-F-04 ANEXO TÉCNICO.**

3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR

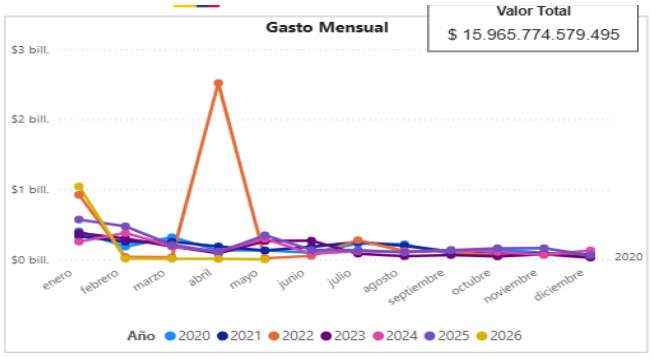
Teniendo en cuenta la naturaleza contractual, para la celebración y ejecución del contrato, se debe tener presente las siguientes normas:

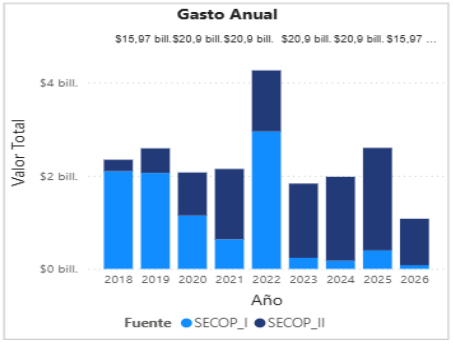
- Estatuto de Contratación INC
- Manual de Contratación
- Guías de Colombia Compra Eficiente
- Resolución 3100 de 2019

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CANTIDAD DE CONTRATOS BAJO SIMILAR OBJETO CONTRACTUAL, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Contrataciones con objeto similar, en la búsqueda por Secop 1 y Secop 2.



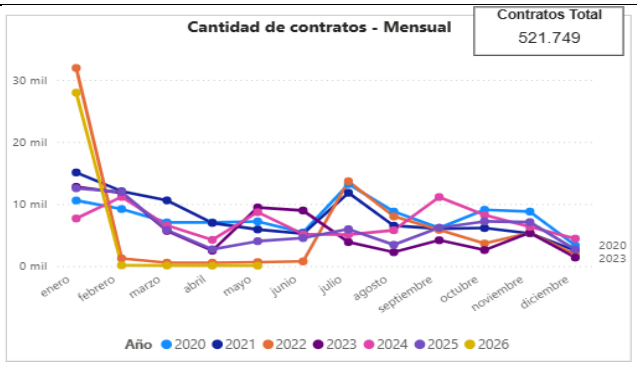


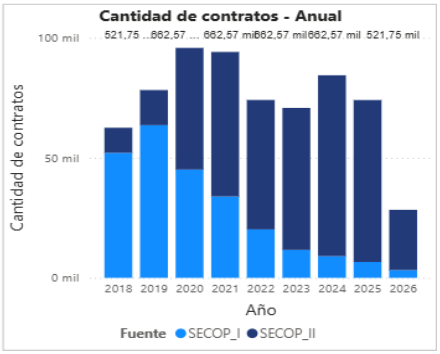
Análisis del comportamiento del gasto

El valor total ejecutado asciende a $15.965.774.579.495. Al analizar el comportamiento mensual, se evidencia una mayor concentración del gasto durante los primeros meses de cada vigencia, con un comportamiento atípico en abril de 2022, período en el que se registra el pico más alto de ejecución, superando los $2,5 billones. Para los demás años, la ejecución mensual presenta variaciones moderadas y una tendencia de estabilización durante el segundo semestre.

En cuanto al comportamiento anual, se observa que la mayor ejecución se registró en 2022, alcanzando aproximadamente $4,2 billones, impulsada principalmente por los recursos reportados en SECOP I y SECOP II. A partir de 2023 se evidencia una disminución significativa del gasto, manteniéndose niveles de ejecución cercanos a los $1,8 - $2,7 billones entre 2023 y 2025. Para 2026, el valor reportado es inferior, situación que puede estar asociada a que la vigencia se encuentra en curso y aún no refleja la totalidad de la contratación realizada.

En términos generales, la información permite concluir que la ejecución del gasto presenta una alta concentración en la vigencia 2022, mientras que en los años posteriores se observa un comportamiento más estable y controlado. ACCAG.





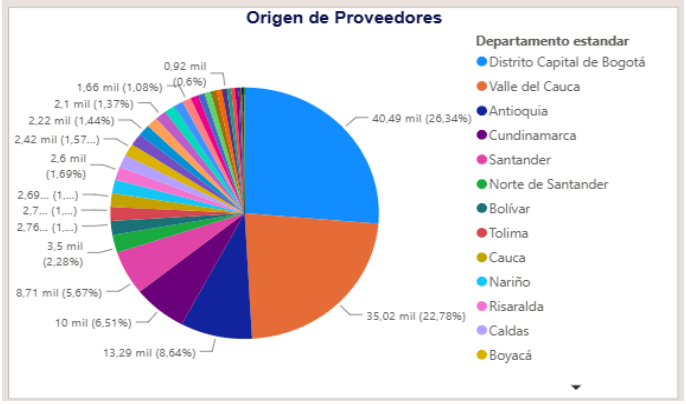
Análisis de la cantidad de contratos

El gráfico presenta la evolución de la cantidad de contratos entre las vigencias 2018 y 2026, con un total acumulado de 521.749 contratos, discriminados entre las plataformas SECOP I y SECOP II. A nivel mensual, se evidencia una alta concentración de contratos durante el mes de enero, especialmente en las vigencias 2022 y 2026, donde se registran los mayores volúmenes de contratación, superando los 25 mil contratos. A partir de febrero se observa una disminución significativa en la cantidad de contratos, manteniéndose niveles más estables durante el resto del año. Adicionalmente, en algunos períodos se presentan incrementos puntuales hacia los meses de julio, septiembre y noviembre, asociados a dinámicas particulares de contratación en cada vigencia.

En cuanto al comportamiento anual, se observa un crecimiento sostenido en la cantidad de contratos entre 2018 y 2020, alcanzando cerca de 96 mil contratos en esta última vigencia. Para los años 2021 y 2022 se mantienen niveles similares, con volúmenes cercanos a los 95 mil contratos. Posteriormente, entre 2023 y 2025, la contratación se ubica en rangos entre 70 mil y 85 mil contratos, mientras que el resultado observado para 2026 es inferior debido a que corresponde a una vigencia en ejecución y aún no refleja la totalidad de los procesos contractuales del año. Asimismo, se evidencia una transición progresiva desde SECOP I hacia SECOP II, siendo esta última plataforma la que concentra la mayor proporción de contratos en las vigencias más recientes. En términos generales, la contratación muestra una tendencia de estabilización después de los máximos alcanzados entre 2020 y 2022, manteniendo niveles significativos de actividad contractual a través de SECOP II.

ORIGEN DE LOS PROVEEDORES

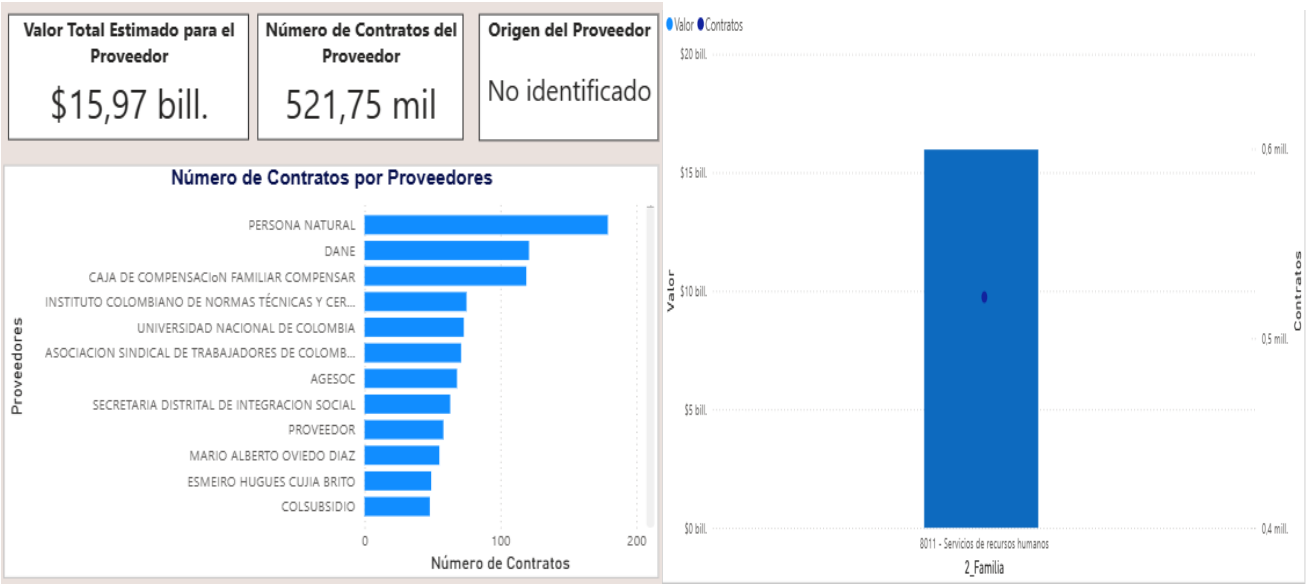
Origen de proveedores, nos indica la demanda en cuanto a la prestación de servicios de desarrollo de recursos humanos.



Se ha realizado un análisis exhaustivo sobre la demanda de los servicios contratados, y los resultados destacan a la ciudad de Bogotá, como el principal departamento en cuanto a la prestación de servicios de desarrollo de recursos humanos. Este estudio revela que Bogotá lidera el mercado, ocupando el primer lugar en el país en cuanto a volumen de contrataciones. Bogotá representa un significativo 26,34% de la demanda total a nivel nacional. Este patrón subraya la concentración de proyectos en la ciudad de Bogotá, evidenciando una clara preferencia por la prestación de servicios de desarrollo de recursos humanos, impulsada por su capacidad económica y la oferta de profesionales, lo que la convierte en el mayor proveedor en el mercado.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

Durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026, la prestación de servicios de desarrollo de recursos humanos, tanto en su modalidad de servicio como de mantenimiento, experimentaron una demanda significativa. En particular, este sector logró generar contrataciones a nivel nacional por un valor superior a los 15 Billones de pesos, distribuidos aproximadamente en más de 521 Mil contratos. A continuación, se presenta una tabla y un gráfico que detallan los contratos realizados en este ámbito.



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ **8011 - Servicios de recursos humanos**	70813	$1.832.546.477.718	24,48%	84416	$1.978.282.217.268	26,42%	74096	$2.598.808.934.226	34,71%
⊞ 801115 - Desarrollo de recursos humanos	70813	$1.832.546.477.718	24,48%	84416	$1.978.282.217.268	26,42%	74096	$2.598.808.934.226	34,71%
Total	70813	$1.832.546.477.718	24,48%	84416	$1.978.282.217.268	26,42%	74096	$2.598.808.934.226	34,71%

Análisis de la categoría "Servicios de recursos humanos"

Durante el período 2023–2025, la categoría Servicios de recursos humanos (8011) se consolidó como una de las principales líneas de contratación, incrementando de manera progresiva su participación dentro del total contratado. En 2023 se registraron 70.813 contratos por un valor de $1,83 billones, representando el 24,48 % de la contratación total. Para 2024, la cantidad de contratos aumentó a 84.416, con una ejecución de $1,98 billones y una participación del 26,42 %.

En 2025, aunque el número de contratos disminuyó a 74.096, el valor contratado alcanzó $2,60 billones, reflejando el monto más alto del período analizado y una participación del 34,71 %. Este comportamiento evidencia un aumento significativo en el valor promedio de los contratos asociados a los servicios de recursos humanos, así como una mayor relevancia de esta categoría dentro de la contratación total de la entidad.

En términos generales, la familia 801115 – Desarrollo de recursos humanos concentra la totalidad de la contratación reportada dentro de esta categoría, mostrando una tendencia creciente en términos de recursos comprometidos y participación porcentual durante los últimos tres años.

4.1 DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

No. PROCESO SECOP (I – II)	No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR MENSUAL
FFDS-MC-022-2025	CO1.PCCNTR.8068563	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Prestar servicios para la intervención, mejoramiento y consolidación del proceso de Clima y Cultura Organizacional	5 meses	$97.883.042	$ 19.576.608
253 COGFM DIADF 2025	253 COGFM DIADF 2025	COMANDO GENERAL	REQUIERE CONTRATAR LA INTERVENCION DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL.	3 meses	$164.750.000	$ 54.916.667
CD-1972-2025	1972 DE 2025	MINISTERIO DEL INTERIOR	PRESTACION DE SERVICIOS BATERIA PSICOSOCIAL.	1 mes	54.178.320	$ 54.178.320

4.2 DEMANDA INC

CONTRATACIÓN DEL INC. 2024.

CONTRATO No. 2024 - 0154	
NUMERO DE PROCESO	2024-0155
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
CONTRATISTA	**OCUSERVIS S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO NAVARRETE SILVA Cedula de ciudadanía: 94.410.818
NIT	805017950-7
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR	AV 8 # 23 NORTE - 64
TELÉFONO DEL PROVEEDOR	3146498593
DIRECCION ELECTRONICA	licitaciones@ocupar.com.co
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS TECNICOS - BATERÍA DE MEDICIÓN DE CLIMA Y RIESGO PSICOSOCIAL Y ENCUESTA DE FATIGA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 159.459.500 M/Cte., incluido todo tipo de impuestos
LUGAR DE EJECUCIÓN	El servicio se prestará en las instalaciones del Instituto nacional de cancerología. Calle 1 No. 9 -85, en la ciudad de Bogotá.
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	BOGOTA D.C – CUNDINAMARCA

CONTRATACIÓN DEL INC. 2022.

CONTRATO No. 2022 - 0306	
NUMERO DE PROCESO	2022-0379
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
CONTRATISTA	**BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	ORLY NARDITH TORRES PARDO Cedula de ciudadanía: 40.410.904
NIT	830504600-4
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR	Calle 72 No 6-30 Piso 15
TELÉFONO DEL PROVEEDOR	3203044297
DIRECCION ELECTRONICA	contratos@belisario.com.co notificacion@belisario.com.co
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO - BATERÍA DE MEDICIÓN RIESGO PSICOSOCIAL, ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL Y CUESTIONARIO DE FATIGA; de acuerdo con los términos de condiciones de la Invitación a Cotizar No. 2022-0379,
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 155.000.000 M/Cte., incluido todo tipo de impuestos
LUGAR DE EJECUCIÓN	El servicio se prestará en las instalaciones del Instituto nacional de cancerología. Calle 1 No. 9 -85, en la ciudad de Bogotá.

LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	BOGOTA D.C – CUNDINAMARCA

4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. Durante la vigencia 2025, otras Entidades Estatales celebraron contratos de objeto similar al descrito, específicamente en relación con prestar los servicios del instrumento de la batería de evaluación de riesgo psicosocial y la medición de niveles de fatiga laboral, los cuales se ejecutaron bajo la siguiente modalidad de contratación, periodo, contrato, entidad adjudicataria, entidad contratante y valor contratado.

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	NÚMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD ADJUDICATARIA	MODALIDAD CONTRACTUAL	VALOR TOTAL
2025	FFDS-MC-022-2025	CO1.PC CNTR. 8068563	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	SUPERORGANIZACIONES S.A.S.	Mínima cuantía	$ 97.883.042
2025	253 COGFM DIADF 2025	253 COGFM DIADF 2025	COMANDO GENERAL	CEAM	Selección abreviada menor cuantía	$ 164.750.000
2025	CD-1972-2025	1972 DE 2025	MINISTERIO DEL INTERIOR	People's Voice S.A.S.	Contratación directa (con ofertas)	$ 54.178.320
VALOR PROMEDIO TOTAL - OTRAS ENTIDADES ESTATALES						**$ 105.603.787**

Por el cuadro anterior se observa que, los contratos de las entidades estatales, con objeto similar al del presente estudio previo, en cuanto a prestar los servicios del instrumento de la batería de evaluación de riesgo psicosocial y la medición de niveles de fatiga laboral, se evidencia un valor promedio de $ 105.603.787 M/Cte., incluido todo tipo de impuestos. Toda vez que el instituto recopila esta información promediar, para determinar cómo se encuentra el servicio a adquirir en el mercado. De igual manera las contrataciones en mención no se tendrán en cuenta para el desarrollo del estudio de mercado, toda vez que dichos contratos cuentan con características y especificaciones técnicas diferentes al del presente proceso.,

2. En la vigencia 2022 y 2024, el Instituto Nacional de Cancerología (INC) celebró un contrato de objeto similar al mencionado, específicamente para la prestación de servicios de BATERÍA DE MEDICIÓN RIESGO PSICOSOCIAL, dichos contratos fueron celebrados bajo la siguiente modalidad de contratación, numero de proceso, numero de contrato, valor contratado y periodo de ejecución.

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD CONTRACTUAL	VALOR TOTAL
2024	2024-0155	2024 - 0154	INVITACIÓN A COTIZAR	$ 159.459.500
2022	2022-0379	2022 - 0306	INVITACIÓN A COTIZAR	$ 155.000.000
VALOR PROMEDIO TOTAL - INC				**$ 157.229.750**

Por el cuadro anterior se observa que, los contratos del INC bajo similar objeto contractual se promedian por un valor total de **$157.229.750 M/Cte**., incluido todo tipo de impuestos, (sin indexar), dichos contratos cuentan con caracteristicas, personal y especificaciones técnicas diferentes, por ende, se realiza estudio de mercado con propuesta allegada por posible contratista.

3. Se realiza estudio de mercado con propuestas allegadas por posibles contratistas, concluyendo el precio de referencia para el presente proceso, dando cumplimiento a sus caracteristicas, obligaciones y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico.

DESCRIPCIÓN	PROPUESTA OFERENTE 1. INCLUIDO IVA	PROPUESTA OFERENTE 2. INCLUIDO IVA	PROPUESTA OFERENTE 3. INCLUIDO IVA	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO	METRICA APLICADA
Aplicación de la batería de riesgo psicosocial y el cuestionario de fatiga laboral, entrega souvenirs-100 personas	$ 90.650.860	$ 87.640.000	$ 81.000.000	**$ 81.000.000**	MENOR VALOR

En el cuadro anterior se presenta un análisis estadístico para determinar el precio de referencia (precio techo) del presente proceso. Para ello el Instituto Nacional de Cancerología (INC) aplicó las métricas estadísticas que permitieron comprender con mayor claridad los valores de la muestra, resultando en la métrica denominada **MENOR VALOR.**

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación del INC, la modalidad de selección del contratista será **Contratación Directa**, en atención a lo previsto en el artículo décimo séptimo, numeral 32, del Acuerdo 005 del 14 de marzo de 2024. La causal 32 señala: " *En los casos que sean declarados desiertos los procesos de contratación por convocatorias públicas y el director (a) General decida no realizar una nueva convocatoria pública."* En este sentido, el presente proceso será adjudicado mediante **contratación directa** al contratista **MARÍA GIMENA GONZÁLEZ ARTEAGA,** quien presentó una propuesta económica formal para la ejecución del objeto contractual y quienes cuentan con la experiencia y conocimiento para la prestación del servicio.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el INC ha tenido en cuenta para adelantar el proceso de contratación las condiciones del contrato relacionadas a continuación, con el fin de sustentar la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía:

a. El objeto y especificaciones de los servicios y productos a contratar

Una vez analizado el objeto y las obligaciones del contrato que será suscrito, este versa sobre, **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL INSTRUMENTO DE LA BATERÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL Y LA MEDICIÓN DE NIVELES DE FATIGA LABORAL, DIRIGIDOS A SERVIDORES PÚBLICOS, SUPERNUMERARIOS Y ALIADOS ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.**

b. El plazo de ejecución contractual

El plazo del contrato obedece a la necesidad del INC, para contribuir al logro de las metas planteadas de la misionalidad hasta el 15 de diciembre 2026.

c. Lugar de ejecución, de entrega o de prestación del servicio

La ejecución del objeto y las obligaciones previstas, se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., o en la ciudad que se requiera conforme al cumplimiento del objeto del contrato.

d. Las calidades (Perfil // idoneidad y experiencia) de la persona a contratar

En consecuencia, el proceso de contratación directa se adelantará con la señora **MARÍA GIMENA GONZÁLEZ ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.931.696, teléfono de contacto (601) 3134060084 y correo electrónico gimenagonzalez2@gmail.com quien participó en la Invitación a Cotizar No. 2026-0198, en calidad de persona natural resultando habilitada jurídica y técnicamente.

e. Forma de pago

El INC pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades o proporcionalmente cuando sea el caso, a través de la presentación de las facturas correspondientes, según el informe de actividades realizadas en el periodo correspondiente, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y la presentación del pago de la seguridad social del mismo periodo de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Primera factura: Se facturará el 20% del valor del contrato, dos semanas después del inicio de la ejecución de la aplicación de los cuestionarios, previo informe de los avances.
- Segunda factura: Se facturará el 35% del valor del contrato, a la finalización de la aplicación de las pruebas (cumpliendo con el 80% de la población mínima establecida).
- Tercera factura: Se facturará el 45% del valor del contrato, una vez sea presentado, aprobado y socializado el informe final, tras la ejecución de las exigencias descritas en esta convocatoria.

Parágrafo Primero: El instituto pagará el valor del contrato a los sesenta (60) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes, servicios u obras objeto de este, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor designado por el Instituto, dando cumplimiento de los trámites legales, fiscales, y administrativos a los que haya lugar

NOTA PRONTO PAGO. El contratista podrá aceptar de manera opcional la aplicación de un descuento por pronto pago, lo cual deberá manifestar expresamente en la carta de presentación de la oferta. En caso de que el contratista acepte este beneficio, el Instituto aplicará un descuento del tres por ciento (3%) sobre el valor de cada factura cuyo pago se efectúe dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación, previa auditoría y autorización correspondiente. El descuento será aplicado directamente por el Instituto sin necesidad de trámites o autorizaciones adicionales por parte del contratista.

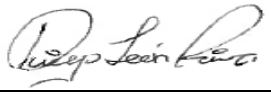
6. ANEXOS

- Análisis Sector.
- Estudios previos y anexos técnicos.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal, solped y posición.

CDP	SOLPE	POSICIÓN	AÑO
1202600278	10019643	001 – Por valor de $ 81.000.000	2026

7. APROBACIONES

Indicar los nombres de las personas del área técnica que intervinieron en la elaboración de este documento.

Aprobaciones Dependencia Solicitante	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma	Fecha DD-MM-AAAA
Elaboró	Diego León Rivera	Profesional Universitario - Compras		21/09/2026
Aprobó	Erica Johana Poveda Montano	Coordinadora Grupo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Erica Johana Poveda Montano Firmado digitalmente por Erica Johana Poveda Montano Fecha: 2026.09.22 07:43:12 -05'00'	21/09/2026

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE OYM
1	05-06-2023	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinadora	Cargo:	Coordinadora
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Financiera	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Financiera
Fecha:	01-06-2023	Fecha:	02-06-2023	Fecha:	02-06-2023